

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

979 Edicto de aprobación definitiva de la modificación de los estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, se aprueba definitivamente la Modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza, presentado por la referida Entidad.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dicto, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 12 de enero de 2024.—El Concejal Suplente Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Pablo Braquehais Desmots.